

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	· 09/A7-00218/16
VALIDO HASTA:	07 de Agosto de 2016

Con fundamento en lo dispuesto e párrafo 1 y 2 de la Ley General de Sustentable, 33 fracciones I, X y y procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuació	Desarrollo Forestal Susten (I del Reglamento Interior d n del Certificado Fitosanita	itable, 133 y 134 le la Secretaría c	del Reglament lel Medio Ambi	o de la Ley General de ente y Recursos Natura	Desarrollo Forestal iles y el Manual de	
X Definitivo Temporal	De los productos o subpro	oductos forestales		X Maderables N	o Maderables	
Nombre o Razón Social: COMERCI	ALIZADORA SANCO SA D	E CV				
Reg. Fed. de Caus. : CSA080310N	Y6					
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE MADERA NU ISIN RECUBRIMIENTO			VAS, Unidad de medida: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 4421.90.99 Abedul, Betula pendula Cantidad: 10000000						
Aduanas de Entrada: MANZANILLO, COLIMA			Destino dentro del país: JALISCO			
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			
Aduana de salida (Solo para importa		Destino fuera de México:				
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso INSPECCION OCULAR EN LA ADUAI TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBREL IMPORTADOR DEBERÁ PRES Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS EEN CASO DE DETECTAR PLAGAS ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SAI DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS	NA DE ENTRADA  RE DE PLAGAS Y ENFERME ENTAR DOCUMENTACIÓN DE PROCEDENCIA. B Y ENFERMEDADES, DEB NIDAD FORESTAL DE LA D NICO CORRESPONDIENTE	EDADES. QUE CERTIFIQU ERÁ TOMARSE U IRECCIÓN GENE E. EL ENVÍO DE M	JE QUE EL PRO JNA MUESTRA RAL DE GESTI JUESTRA DEB	Y ENVIARSE AL LABO IÓN FORESTAL Y DE SI ERÁ REALIZARSE EN L	RATORIO DE UELOS PARA SU	
		UTORIZACIÓ				
FIRMA: QgUxPeexbrur8RBpu9Cjp3FkiO0 AjkNKhZdHbxUhBk9c1Lpic6mhlC0sz9m8 z7mL9D6lucZG9BwoCzk=						
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILL.	ALOBOS					
PUESTO: Director de Salud Forestal y	Conservación de Recursos Ge	néticos Designacio	n SGPA DGGFS	712 3142 15 de 15 septiem	bre 2015	
En la jefatura de verificación Sanitar que se encuentran libres de plagas y aplicación de tratamiento profiláctico	enfermedades y han cump	lido con los requi:	eniendo a la vist sitos fitosanitario	a los productos arriba de os aquí descritos. Se sup	escritos. Se constata pervisó su adecuada	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	oosición	Concensionario o er	npresa	
NOMBRE VEIDMA DEL VERICAS	NOD.				DE EVERTOS 4:	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICAD	JOH.				DE EXPEDICIÓN:	
		· ·		09 de F	ebrero de 2016	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000190109/02/2016117:55:08ICOMERCIALIZADORA SANCO SA DE CVICSA080310NY6ICALLE LA PAZ 73 TORRECILLAS147870IOCOTLANI392-925-1888IJALISCO[GOVG731222173[GUSTAVO]GONZALEZIVILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015II09/02/2016I07/08/2016 | Distrito Federal|Definitivos|Maderable.IMANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO|Piezat1|44219099|Abedul|Betula pendulal10000000IMANZANILLOJJALISCO|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|IIAceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

293 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
Importación. IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL
PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.